

C. de D. D.

N^o 14

N^o 74



1632

Buenos Aires Abril 27 de 1876

El ciudadano D. Marco M. Aullare
da presenta el diploma que lo acre-
dita Diputado electo por la Provincia
de Tucuman.

Ver 91 - D - 76

CAJA No. 000 15



El Presidente }
de la Sala de }
R.R. de la }
Provincia de }

Tucumán, Marzo 6 de 1876

Al Sr. D. Marcos M. Avellaneda.

Tengo el honor de dirijirme a V. acompañándole, a los fines consiguientes, copia del acta del escrutinio de la eleccion practicada en la Provincia el 6 de Febrero último, por la cual resulta V. electo Diputado al H. Congreso de la Nación.

Dios guarde a V.

Vald. Dias

Martin poseit

Secretario

En esta ciudad de Tucuman, a seis del
mes de Marzo de mil ochocientos setenta y
seis, reunidos en el recinto de la Honorable
Legislatura, los señores: D. C. Madalao Frías,
Presidente de esta, el D. C. Benjamín Paz, Presi-
dente del Superior Tribunal de Justicia y el D.
C. Aquatini L. de la Vega, Jefe Nacional de
esta seccion, a objeto de dar cumplimiento
a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley de
elecciones Nacionales; y estando reunidos los
pliegos electorales correspondientes a las diez
secciones en que se halla dividida la Provincia,
procedieron a la apertura de los menciona-
dos pliegos, y a practicar el escrutinio de
la eleccion de tres Diputados al Congreso,
verificada el día seis de Febrero último, cuyo
resultado es el siguiente: por C. Marcos
M. Avellaneda novecientos setenta y siete votos,
por C. Ruperto San-Martín, novecientos setenta
y cuatro; por el D. C. Pedro Urbiuru ochocien-
tos ochenta y siete; por C. José F. Alvarez, ochon-
ta y siete; por C. Eudoro R. Olvidato, tres; y
por el D. C. Miguel M. Rouquez, tres; fracción

=do la totalidad de supragantes ascendido
al número de novecientos setenta y siete.

En consecuencia y resultando una
mine la votación respecto a D. Marco M.
Avellaneda, y mayoría por ~~las~~ ciudadanos
D. Ruperto San-Martín, y D. Pedro
Urriburu, fueron estos proclamados Ci-
putados al Congreso Nacional, con lo
que terminó este acto, por ante mi
de que doy fe. = Hechos los Firmes Ben-
jamín Paz = Agustín Vértiz de la Ve-
ga = Esteban José Agustín Sal. de
cribens Nacional =

Esta Presencia con ser dispi-
nal de gen de fe

~~Maril días.~~

Diego Agustín Sal.